

PASO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO N°21 BIS, LEY 19.418)

IDDOC	Año
	Timbre Recepción

En Temu	co, a de _		del 20	, la Comisión Electoral				
establecida con fecha de del 20, la cual es elegida para								
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario de la Organización Comunitaria,								
denominada:								
N° P.J informa al Sr. Secretario Municipal de la Municipalidad de Temuco,								
que la elección del directorio de la organización anteriormente mencionada se realizará:								
Fecha de	_			Inicio::				
elección	de	del 2024	Horario	Termino::				
Dirección	Pje./Calle/Avda.:			N°				

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria antes mencionada:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.	FIRMA
1			
2			
3			

NOTA: JUNTO AL PASO N°2, DEBEN PRESENTAR EL LIBRO DE ACTAS DE LA ORGANIZACIÓN.